

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2808



Fecha de ingreso: 16-08-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 08-02-2024

Folio: 2023-2808

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DANIEL HERNANDEZ ARMENDARIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-324-00039-00-0000

Propietario: DANIEL HERNANDEZ ARMENDARIZ

Domicilio: CALL BOSQUES LOS COLOMOS M4 L39 COLONIA BOSQUES DEL VALLE V

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3. COBROS

26 DE JULIO DE 2024

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1				BONIF. TERRAC.	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	104.84	148.10	61.55	COCHERA Y VOLADOS	27,466.45
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	104.84	148.10	61.55		682.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	104.84	148.10	61.55		2,902.26
1990324	TERRACERIA	1	104.84	148.10	61.55		682.88
		1	250.00	0.00	0.00	BONIF.CONST.	1,556.10
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			564.52	444.30	184.65		\$ 33,290.57

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1984 LUIS FERNANDO TORRES TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2024 10:5:17

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02145bd8417dc608335d7393dc60b342258756c7137902142d4a0f035b3de165c1b717effb2ceb22dba35517